

ORD.: N° 13.696 / G

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública
de AN002T0004137 de 03/09/2021

MAT.: Responde solicitud de acceso a información.

SANTIAGO, 18 de octubre 2021

A : SRA. PAULINA ORELLANA TRONCOSO

**DE : FRANCISCO MORENO GUZMÁN
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES**

Mediante documento citado en antecedente, Ud. requiere de la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL), la entrega de la siguiente información: *“Quisiera pedir los medios de verificación faltantes presentados en el sitio web de seguimiento de la Agenda Digital 2020 debido a que hay hitos de algunas medidas que reportaron un avance del 100%, sin embargo no están publicados los respaldos disponibles. Particularmente del capítulo de conectividad, cuya institución responsable es la Subsecretaría de Telecomunicaciones. En particular busco: - En la medida "10. Desarrollo de un Plan de Infraestructura Digital" busco el medio de verificación del hito "Entrega de informes finales de estudios realizados y publicación de los mismos" debido a que no está publicado. Adjunto link: <http://www.agendadigital.gob.cl/#/seguimiento/medida/Desarrollo-de-un-Plan-deInfraestructura-Digital> En la medida "11. Relevamiento y debate de la visión país sobre la gobernanza de internet" los medios de verificación de los hitos "Organizar reuniones como instancias de dialogo entre los actores relevantes e incumbentes en Chile sobre gobernanza de Internet, levantando documento de ejes de discusión con focos principales en 1) acceso y uso de TIC y 2) derechos de los ciudadanos en el mundo en línea", "Conformación de grupos de trabajo por tema y elaboración de documentos de posición sobre los ejes propuestos, con identificación de acciones a realizar" y "Fortalecer la presencia de Chile en la discusión regional en los temas relacionados con gobernanza de Internet, valorando el dialogo de las múltiples partes interesadas, esto referido a los mecanismos de LACIGF (Reunión regional preparatoria para el foro de gobernanza de Internet) y eLAC (Agenda Digital de América Latina y el Caribe)". Adjunto link: <http://www.agendadigital.gob.cl/#/seguimiento/medida/Relevamiento-y-debate-dela-vision-pais-sobre-la-gobernanza-de-Internet> - En la medida "14. Fibra óptica austral" el medio de verificación del hito "Procesamiento de propuestas y adjudicación del Concurso Público". Adjunto link: <http://www.agendadigital.gob.cl/#/seguimiento/medida/Fibra-Optica-Austral> - En la medida "16. Implementación de la TV Digital Terrestre" el medio de verificación del hito "15% de*



Subsecretaría de
Telecomunicaciones

migración de canales análogos a digitales (año 2)". Adjunto link: <http://www.agendadigital.gob.cl/#/seguimiento/medida/Implementacion-de-la-TVDigital-Terrestre>

En la **medida** "17. Evolución del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones" el medio de verificación del hito "Durante el año 2015, dicha propuesta fue trabajada con otras Divisiones al interior de la Subsecretaría y presentada al Sr. Ministro; ante lo cual solicitó remitir borrador de propuesta a los Ministerios de Economía y Hacienda, lo cual se ejecutó en el mes de julio del mismo año" y "Envío de Proyecto de modificación de Ley a Segpres". Adjunto link: <http://www.agendadigital.gob.cl/#/seguimiento/medida/Evolucion-del-Fondode-Desarrollo-de-las-Telecomunicaciones> - En la **medida** "19. Derechos de usuarios que acceden a internet", el medio de verificación del hito "Elaboración y difusión de Manual de Derechos para los ciudadanos (Decálogo) que acceden a internet". Adjunto link: <http://www.agendadigital.gob.cl/#/seguimiento/medida/Derechos-de-usuarios-queacceden-a-Internet> - En la **medida** "20. Monitoreo de la velocidad y de la calidad de servicio de internet", los medios de verificación del hito "Habilitación Espacio Físico para el Centro de Monitoreo Subtel (CMS) - Salas, Equipos, Enlaces, Servicios, Redes Wifi, Respaldos de energía, etc)" y "Traslado del CMS desde las oficinas de la ONEMI al nuevo lugar, en dependencias de la Subsecretaría de Telecomunicaciones". Adjunto link: <http://www.agendadigital.gob.cl/#/seguimiento/medida/Monitoreo-de-la-velocidad-y-de-la-calidad-de-servicio-de-internet> Adjunto también imágenes de la página web donde se señala a qué hito me refiero para cada medida. Gracias de antemano."

En relación a su solicitud podemos señalar que se da respuesta en orden de los puntos consultados:

Medida 10: Respecto del medio de verificación podemos informar que corresponde a los estudios del Fondo de Inversión Estratégica (FIE), los cuales se encuentran disponibles en la página web <https://www.subtel.gob.cl>, en la sección Estudios, y luego al banner Infraestructura, o ingresando directamente al enlace <https://www.subtel.gob.cl/estudios/infraestructura/>. Lo anterior, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, conforme al cual "cuando la información solicitada esté permanentemente a disposición del público, o lo esté en medios impresos tales como libros, compendios, folletos, archivos públicos de la Administración, así como también en formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se comunicará al solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede tener acceso a dicha información, con la cual se entenderá que la Administración ha cumplido con su obligación de informar".

Medida 11 Con respecto a esta medida, cabe señalar que en el plano internacional, entre los años 2017 y 2019, Chile formó parte del Comité Directivo

Subsecretaría de Telecomunicaciones

del LACIGF, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL), desde donde se aportó a la discusión regional sobre los temas vinculados a Gobernanza de Internet de interés para Chile. La última reunión en que Chile estuvo presente, también a través de MINREL, fue la desarrollada en 2019, en La Paz, Bolivia. Al efecto, se acompañan dos archivos pdf denominados “Agenda Foro LAGIF 2019” y “Relatoria LACIGF12”, que dan cuenta de la participación del Chile.

Medida 14: Al respecto, se acompaña copia en pdf del Acta de Sesión N° LII de fecha 16.10.2021, del Consejo del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, la que además, indica el proceso de evaluación y finalmente la adjudicación del proyecto FOA.

Medida 16: En relación a esta medida se acompaña Decreto Supremo N° 50, de 12 de abril de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que modificó el Decreto Supremo N° 95, de 2019, de la misma repartición de Estado, para adecuar los hitos de implementación de la Televisión Digital Terrestre. Este decreto fue tomado de razón por la Contraloría General de la República, y se adjunta su texto para su conocimiento.

Sin perjuicio de ello, se adjunta tabla referida a las solicitudes de migraciones presentadas a enero 2021:

Concesionario	Categoría	# Total Concesiones analógicas (*)	# Concesiones Terrestres	# Concesiones 13 Bis (**)	# Solicitudes migración presentadas	# Concesiones Recibidas de Obras	% Cumplimiento actual	% Cumplimiento Presentación Proyectos Técnicos
Televisión Nacional de Chile	Nacional	238	124	114	238	1	0,4%	100%
Canal 13 Spa	Nacional	202	113	89	202	26	13%	100%
Red Televisiva Megavisión S.A.	Nacional	134	48	86	134	7	5%	100%
Red de Televisión Chilevisión S.A.	Nacional	113	63	50	113	19	17%	100%
Canal Dos S.A.	Nacional	12	12	-	12	0	0%	100%
Compañía Chilena de Televisión S.A. (La Red)	Nacional	21	21	-	21	0	0%	100%
Universidad de Chile	Nacional	28	28	-	28	7	25%	100%
Total Nacional		748			748	60	8%	100%
Canales Regionales	Regional	94			70	32	34%	75%
Total General		842			818	92	11%	97%

(*) Incluye localidades que se atenderán con solución satelital

(**) Localidades apartadas y fronterizas donde el CNTV asignó recursos, entre 1994 y 2013, para que los canales prestaran el servicio de televisión. Serían atendidas con solución satelital

Medida 17: El anteproyecto de Evolución del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones fue enviado a los Ministerios de Hacienda y Economía para su análisis, en el mes de julio de 2015, sin embargo, esto no se ha concretado en un proyecto de ley, razón por la cual y dado que no ha derivado en un acto administrativo de término, no es posible acceder al mismo, en atención a lo dispuesto en el literal b) del artículo 21 de la Ley N° 20.285, esto es, “Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una

**Subsecretaría de
Telecomunicaciones**

resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas”.

Medida 19: Se acompaña archivo pdf denominado “Decálogo de Derechos”, el que contiene el informe referido a Decálogo de Derechos y Plan de Educación Diseñado 2015, que da cuenta del cumplimiento de este hito y sus fechas de implementación.

Medida 20: Desde el año 2018, el Centro de Monitoreo Subtel (CMS), se encuentra habilitado y fue trasladado desde ONEMI a las dependencias de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, emplazadas en Amanda Labarca N° 124, comuna de Santiago. A fin de dar cuenta de ello, se acompaña una fotografía de su instalación.

En mérito de lo expuesto, se da por entregada la información solicitada, según lo dispuesto en el artículo 14, de la Ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado, aprobada por el artículo primero de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública. Sin perjuicio, y en el evento de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer un amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de esta.

Saluda atentamente a Ud.,



FRANCISCO MORENO GUZMÁN
Subsecretario de Telecomunicaciones

MMG/VGM/MJMG

DISTRIBUCIÓN:

-Destinatario: contacto.transparencia@subtel.gob.cl ; [REDACTED]

-Oficina de Partes

-Gabinete Subtel